

¿Quién decide? ¡Nosotros decidimos!

Mensajes clave sobre la discapacidad y el derecho a la autonomía corporal

¿Qué es la autonomía corporal?

La autonomía corporal es la capacidad de determinar la vida y el futuro de uno mismo, así como la disposición de información, servicios y medios para poder hacerlo sin discriminación, coacción ni violencia. En relación con la salud sexual y reproductiva, es el **poder de tomar decisiones básicas en relación con el cuerpo y la salud de uno mismo, como decidir si mantener relaciones sexuales o no, usar anticonceptivos o buscar atención médica.**

El artículo 12 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) estipula que "las personas con discapacidad **tienen capacidad jurídica en igualdad de condiciones con las demás** en todos los aspectos de la vida" y reivindica que estas dispongan de **pleno acceso a la ayuda que necesiten para ejercer dicho derecho.**



A más de la mitad

de las mujeres con discapacidad intelectual se les ha dicho que no deberían tener hijos.

Algunas mujeres con discapacidad tienen hasta

10 veces más probabilidades de experimentar **violencia sexual.**

En un estudio reciente, el **20 %** de las mujeres con discapacidad **no había usado nunca ningún servicio de salud sexual y reproductiva.**

Las personas con discapacidad constituyen el **15 %** de la población mundial, por lo que deben incluirse en cualquier respuesta humanitaria para la sociedad en su conjunto.

Solo el 60 % de las personas jóvenes con discapacidad creen que una esposa tiene **derecho a negarse a mantener relaciones sexuales sin protección con su marido.**

1

MENSAJE CLAVE

Derecho a recibir información y tomar decisiones sobre su cuerpo, salud y sexualidad

Las mujeres con discapacidad, especialmente intelectual, están sujetas a la **esterilización forzada, el aborto y el uso de anticonceptivos** contra su voluntad porque otras personas creen que es lo mejor para ellas.

Los perpetradores pueden aprovecharse de la **negación de la capacidad jurídica** para permitir estos actos contra mujeres y niñas con discapacidad sin su **consentimiento**. No solo se violan sus derechos reproductivos, sino que, en los casos en los que las víctimas no corren riesgo de quedarse embarazadas, se convierten en blancos más fáciles para los abusadores sexuales.

“

De acuerdo con las creencias construidas cultural y socialmente con las que me crié, es la responsabilidad de las mujeres sin discapacidad reproducirse, y yo, como una mujer con discapacidad no puedo ni debo reproducirme.

— Persona entrevistada en México, Disability Rights International, [Twice Violated](#).

Los garantes de derechos y los proveedores de servicios deben garantizar **el consentimiento libre e informado** mediante la información a las personas con discapacidad sobre los **riesgos**, los **beneficios** y las **alternativas de una determinada acción, tratamiento o servicio.**

2

MENSAJE CLAVE

Derecho a vivir una vida libre de violencia

Las mujeres y jóvenes con discapacidad tienen **más probabilidades de experimentar violencia de género** y abusos específicos por su discapacidad, pero tienen **menos probabilidades de disponer de acceso equitativo a servicios de prevención y respuesta**.

Las mujeres y jóvenes con discapacidad también sufren comportamientos controladores por parte de sus parejas íntimas, cuidadores u otras personas, que, a menudo, se pueden confundir con un comportamiento protector, pero que de hecho les priva de ejercer su derecho a la autonomía corporal.



“

Empoderar a las personas jóvenes con discapacidad en materia de salud sexual y reproductiva y derechos conexos, conocimientos e información es uno de los aspectos fundamentales del cambio.

– Aniyamuzaala James Rwampigi, expresidente de la Red de Jóvenes Africanos con Discapacidad

3

MENSAJE CLAVE

Derecho al acceso a servicios e información sobre salud sexual y reproductiva

Las niñas y mujeres jóvenes con discapacidad suelen **quedar excluidas de la educación integral sobre sexualidad** debido a la percepción de que no necesitan esta información. Esto las hace más vulnerables al abuso sexual.

No poder abordar la violencia de género cuando se produce tiene **consecuencias para la salud**. Las mujeres jóvenes con discapacidad expuestas a la violencia de género se enfrentan a un **mayor riesgo de adquirir el VIH** u otras infecciones transmitidas sexualmente, y son más vulnerables a los **embarazos no deseados**.

“

Nosotros [personas jóvenes con discapacidad] soñamos mucho sobre la inclusión y la educación de calidad. Soñamos sobre los derechos humanos; sobre muchas cosas. Pero sabemos que son cosas que lograremos. Puede que a muchos les parezca imposible, pero yo creo que es posible y que nos aguarda un futuro prometedor.

– Robert Ssewagudde, líder del grupo activista para los derechos de las personas con discapacidad de Uganda

4

MENSAJE CLAVE

Derecho a una vida libre de discriminación

Las **actitudes negativas** hacia las personas con discapacidad son el **motivo de las leyes**, las políticas y las prácticas discriminatorias. Las normas sociales y de género sustentan muchos comportamientos que impiden el uso de servicios que mejorarían la salud, permitirían ejercer derechos y garantizarían la dignidad.

Algunas de dichas normas consideran que las mujeres y las personas jóvenes con discapacidad son incapaces de tomar sus propias decisiones.

Abordar las normas sociales y de género perjudiciales, así como la discriminación, empoderará a las personas más rezagadas, incluidas las personas con discapacidad.

5

MENSAJE CLAVE

Derecho a protección durante las crisis

Las mujeres y niñas con discapacidad se enfrentan a un mayor riesgo antes, durante y después de cualquier desastre, conflicto o situación de emergencia. **Los impactos de las crisis sobre la autonomía corporal suelen agravarse en las personas con discapacidad.**

Aunque las personas con discapacidad necesitan protección y acceso a servicios, la mayor parte de la asistencia humanitaria **no está diseñada ni se presta de manera inclusiva en la actualidad**. Las violaciones recurrentes y periódicas por parte de múltiples delincuentes, es la forma de violencia de género que más se denuncia durante emergencias humanitarias.

Para obtener más información sobre cómo actuar y para conocer las fuentes de este documento, consulte: UNFPA (2021). Información de promoción sobre la discapacidad y el derecho a la autonomía corporal.

